

ACUERDO DE INICIO

Visto el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 y 3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Primero: Iniciar el procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía y su elevación al Consejo de Gobierno.

Segundo: Proponer que se soliciten las consultas, informes y dictámenes a los organismos, entidades y Consejos que se relacionan en la propuesta de tramitación adjunta.

Sevilla, a 7 de julio de 2017

LA CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES,



Edo: María José Sánchez Rubio.

